

La fe notarial en los pasados siglos

PROTOCOLO DEL ESCRIBANO DE CASTROJERIZ

TOMAS FERNANDEZ BUSTAMANTE

(Continuación)

Folio 248.—Hipoteca de Juan de Reinoso, vecino de Castrillo de Judiof, en relación a unas viñas.

Fecha 30 de agosto de 1609.

Folio 250.—Poder de doña María de la Serna, como tutora de sus sobrinas doña . . . , doña Isabel y doña Ursula de la Serna, hijas de Mateo de la Serna Mújica y de doña Isabel Baraona, difuntos, cuya tutela le fué discernida por la justicia ordinaria de Castrojeriz, y en su virtud da su poder, con libre y general administración, al señor Juan de Aguilar, vecino de Melgar de Yuso, para percibir cantidades y rentas.

Fecha 29 de agosto de 1609.

Folio 251.—Poder de Catalina de Torres, viuda de Pedro Ladrón, regidor que fué de Castrojeriz, a favor de Pedro de la Piedra y García de Mondragón, vecinos de Sasamón, para percibir cantidades, de Juan... y Elvira de Villegas, su mujer, vecinos de Sasamón.

Fecha 6 de septiembre de 1609.

Folio 252.—Poder del Cabildo de la iglesia de San Esteban de Castrojeriz, a favor del señor doctor Diego López de Fromesta, canónigo de la iglesia catedral de Córdoba, para percibir de Alonso de Castellanos, criado del Marqués del Carpio, cien ducados, que a dicha iglesia legó doña Magdalena Drogo, difunta, criada que fué del conde de Olivares, en virtud de su testamento otorgado en Madrid bajo el testimonio del escribano Francisco Testa.

Fecha a 4 de julio de 1609.

Folio 253.—Obligación de Domingo López, vecino de Cañizar de los Ajos, a favor de Cristóbal de Haro, vecino de Castrojeriz, en relación a un cuba.

Fecha 30 de agosto de 1609.

Folio 254.—Testamento de Rodrigo Martín, vecino de Castroxeriz, otorgado el 7 de diciembre de 1609.

Folio 254.—Testamento de Rodrigo Martín, vecino de Castroxeriz, dispuso que le sepultaran en la iglesia de San Juan de Castroxeriz, en la sepultura de su padre Rodrigo Martín, que fué casado primera vez con María de Arenas, hija de Pedro de Arenas y de Teresa Marcos, vecinos del barrio de Nuestra Señora, que tenían dos hijos llamados Rodrigo e Isabel Martín que al presente viven, que segunda vez casó con Catalina Pérez, hija de Juan Pérez, difunto, vecino que fué del lugar de Hontanas, y que quedó por hijo Juan Martín, que vive. En tercera vez casó con Angela de Ceballos, hija de Pedro de Ceballos, vecino de Hinestrosa, y quedó por hijo Francisco Martín. Que al presente estoy casado con María Cavia, hija de Juan de Cavia, y hace diez años que me casé, y de este matrimonio tengo por hijos a Antonio, Felipe y Fernando Martín. Nombra herederos a sus citados hijos.

Folio 258.—Codicilo de Rodrigo Martín otorgado en Castroxeriz en 29 de noviembre de 1609.

Folio 260.—Obligación de Juan de Mediavilla y María de Sandoval, su mujer, vecinos del lugar de Balbuena, a favor de Pedro de Castro en pago de cantidades.

Fecha 29 de septiembre de 1609.

Folio 261.—Obligación de Diego de Ceballos y doña Angela de Lezcano, su mujer, vecinos de Hinestrosa, a favor de Sebastián de Hernando, vecinos de la villa de Almazán, de pagarle unas cantidades.

Fecha 26 de diciembre de 1609.

Folio 262.—Arrendamiento de Miguel de Zamora, presbítero, estante en la Casa y Encomienda Mayor de San Martín de Castroxeriz, a favor de Juan de Bartolomé, cura del lugar de Cascajos de los dos patrimonios que tengo, el uno en Cascajares y el otro en el lugar de Tinieblas.

Fecha 28 de septiembre de 1609.

Folio 263.—Obligación de Miguel de Sandoval, de pagar unas cantidades, a Mateo de Bersu, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 29 de septiembre de 1609.

Folio 264.—Obligación de Antonio de Dueñas, vecino de Sasamón, de pagar unos dineros a Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz.

Fecha 1.º de octubre de 1609.

Folio 265.—Obligación de Miguel Ortega, vecino de Sasamón, a favor de Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz.

Fecha 1.º de octubre de 1609.

Folio 266.—Tutela de Francisco Padilla, hijo de Miguel de Padilla,

difunto, y de Clara Padilla, a favor de esta señora, vecinos del lugar de Villasilos.

Fecha 3 de octubre de 1609.

Folio 267.—Tutela de Francisco y Andrés de Renedo, hijos de Francisco de Renedo, difunto, y de María de Torres, a favor de esta señora

Fecha 2 de octubre de 1609.

Folio 268.—Obligación de Juan Herrera Maté, vecino de Sasamón, a favor de Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz.

Fecha 1 de octubre de 1609.

Folio 269.—Obligación de Juan de Valtierra, vecino de Sasamón, a favor de Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz.

Fecha 1 de octubre de 1609.

Folio 272.—Tutela de Pedro y María del Val, hijo de Hernando de Val, difunto, y de María Roja, a favor de esta señora.

Fecha en el lugar de Mansilla, jurisdicción de Castroxeriz, en 16 de octubre de 1609.

Folio 274.—Tutela de Juan, María y Catalina de la Iglesia, hijos de Juan de la Iglesia y María de la Iglesia, difuntos, a favor de su abuela María Pérez, viuda de Llorente de la Iglesia, vecina del lugar de Tajadura.

Fecha 12 de octubre de 1609.

Folio 275.—Curaduría de María Rodríguez, hija de Bartolomé Rodríguez y de María del Agua, difuntos, a favor de Pedro del Val, aquéllos naturales del lugar de Mansilla y éste vecino de Castroxeriz.

Fecha 26 de octubre de 1609.

Folio 276.—Curaduría de Juan Escudero, hijo de Juan Escudero y de Ana Navairo, difuntos, a favor de su tío Pedro Navarro, vecino del lugar de Palacios de Benaber.

Fecha 11 de octubre de 1609.

Folio 277.—Curaduría de Ana Martín, hija de Benito Martín, difunto, y de Francisca Ortega, a favor de éste, vecinos de Cordovilla.

Fecha 21 de octubre de 1609.

Folio 278.—Curaduría de Pedro Allende, vecino de Villasilos, hijo de Pedro de Allende y de María García, difuntos, a favor de Esteban García.

Fecha 18 de agosto de 1609.

Folio 280.—Tutela de Pedro y Jerónimo Gómez, hijo de Pedro Gómez, difunto, y de Juana de Quintana Tello, a favor de ésta, vecina de Villasilos.

Fecha 20 de agosto de 1609.

Folio 282.—Venta de Pedro . . . a favor de Tomás González, vecinos de Castroxeriz, de tierras.

Fecha 12 de septiembre de 1609.

Folio 283.—Tutela de María y Catalina Garrido, hijas de Juan Garrido, difunto, y de María de Obregón, vecina de Cordobilla.

Fecha 25 de septiembre de 1609.

Folio 287.—Obligación de Juan Pérez a favor de Pedro Itero, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 5 de septiembre de 1609.

Folio 288.—Obligación de Juan Pérez el menor, hijo de Alonso Pérez, a favor de Pedro Itero, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 15 de septiembre de 1609.

Folio 289.—Curaduría de Andrés y Magdalena Cano, ésta mujer de Andrés de Lantadilla, vecinos del lugar de Cordobilla, e hijos de Andrés Cano, difunto.

Fecha 25 de septiembre de 1609.

Folio 293.—Obligación de Diego Bárcena, a favor de Juan González, su yerno, vecinos del lugar de Valtierra del Río, sobre los bienes de María de Torres, difunto, mujer que fué del expresado Diego de Bárcena.

Fecha 2 de septiembre de 1609.

Folio 295 v.—Poder del doctor don Baltasar Gallo, arcediano de Cerrato y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, estante en la casa de la Encomienda Mayor de San Martín, en Castroxeriz, a favor del Doctor Fray Juan Martínez de las Rojas, comendador de esta Orden en la ciudad de Salamanca, sobre el préstamo de San Esteban, diócesis de Salamanca.

Fecha 11 de agosto de 1609.

Folio 296.—Poder del Cabildo de la iglesia Colegial de Santa María de Almazán, extramuros de Castroxeriz, a favor del canónigo Francisco de Icaria, para que responda a cualquier demanda que el cabildo pueda dirigir el Capiscol Esteban González de la Torre, y el Tesorero Villaescusa, por razón de haberles quitado el puesto por quince días. «estando así juntos (en Cabildo) en la capilla del Señor San Miguel», nombradamente el Licenciado Santiago Rico Flamenco, Pedro de Bega, Francisco de Izcarria, Jerónimo Rodríguez, el Maestro Juan Otero de la Peña, el Bachiller Faustino de Astudillo, Francisco de Izcarria, coadjutor, Bartolomé Ramos, Antonio de Santa Clara, Diego de Vellimar, Domingo de San Martín y Antonio de Lerma, canónigos y racioneros.

Fecha 9 de agosto de 1609.

Folio 297.—Poder de Catalina de Torres, viuda de Pedro Ladrón, regidor que fué de Castroxeriz, a favor de Pedro Navarro, procurador de la expresada villa.

Fecha 2 de octubre de 1609.

Folio 298.—Poder de Marcos de Revollo a favor de Sebastián de

Torres, vecinos de Castroxeriz, sobre percibo de cantidades de García de la Puente.

Fecha 6 de octubre de 1609.

Folio 301.—Poder del Bachiller Francisco de Bonilla, natural de Castroxeriz, residente en Madrid, a favor de Bartolomé Fernández, sobre cantidades y arriendos en Castroxeriz.

Fecha 18 de julio de 1609.

Folio 302.—Obligación de Antonio Calderón a favor de Sebastián Torres, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 28 de octubre de 1609.

Folio 304.—Dote de Antonia de la Cuesta, viuda de Pedro de Herrera, para que se case su hija Magdalena de Herrera con Francisco Martínez, escribano, hijo de Antonio Martínez y de María de Moreno, vecinos todos de Castroxeriz.

Fecha 20 de octubre de 1609.

Folio 306.—Curaduría de Juan Martín, hijo de Rodrigo Martín y de Catalina Pérez, difuntos, a favor de Juan de Cañizal, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 6 de noviembre de 1609.

Folios 307 y 308.—Curaduría de Isabel y Francisco Martín, hijos de los anteriormente citados.

Fecha 6 de noviembre de 1609.

Folio 309.—Curaduría de María Quintana, hija de Juan de la Cuesta e de María Quintana, difuntos, vecina del lugar de Pedrosa del Páramo.

Fecha 28 de noviembre de 1609.

Folio 310.—Curaduría de Rodrigo Martín, hijo de Rodrigo Martín y de María de Aionas, difuntos, a favor de Pedro de Armas, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 6 de noviembre de 1609.

Folios 311 y 312 y 313.—Tutela de Fernando, Felipe y Antonio Martín, hijos de Diego Martín, difunto y de María de Cavia.

Fecha 6 de noviembre de 1609.

Folio 314.—Obligación entre el canónigo de la Colegial de Castroxeriz, Antonio de Solórzano y Francisco de Villinas, clérigo de menores órdenes, hijo de Fernando de Villinas, vecino de Castroxeriz, de ofrecer aquel cediera al presbítero Villinas la canongía, dándole de pensión sesenta ducados cada año.

Fecha 15 de diciembre de 1609.

Folio 316.—Poder de Díez a favor de su hijo Pedro Díez, vecinos de Villalaco.

Fecha 3 de noviembre de 1609.

Folio 317.—Poder de María López, viuda de Francisco Rodríguez, vecina de Pedrosa de Socastro, a favor de Nicolás de Santa Clara, su yerno, vecino de Castroxeriz.

Fecha 7 de noviembre de 1609.

Folio 318.—Poder de doña Catalina de Miranda, monja profesa en el convento de Santa Clara la Real de Castroxeriz, con licencia de la abadesa doña María Fernández, a favor de Francisco Callexa, para demandar y percibir cantidades los herederos de Pedro Serna y de María de Aguilar su mujer, vecinos de Itero de la Vega.

Fecha 16 de noviembre de 1609.

Folio 319.—Inventario de los bienes de Rodrigo Martín, fallecido en Castroxeriz el 29 de noviembre de 1609, formalizado el día siguiente.

Folio 323.—Obligación de Hernando de Escobar, vecino de Cordobilla, a favor de Diego de Santibáñez, y el convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calabezanos, sobre cantidades.

Fecha 5 de septiembre de 1609.

Folio 327.—Curaduría de los hijos de Pedro González y de María González, vecinos del lugar de Escalada.

Fecha 21 de noviembre de 1609.

Folio 329.—Carta de examen de tejedor de Juan Palencia, vecino de Castrillo de Murcia.

Fecha

Folio 340.—Obligación de Juan Bueno, vecino de Palmera, a favor de Angela Guerrero, vecina de Villamizar, sobre cantidades.

Fecha 27 de noviembre de 1609.

Folio 342.—Poder de don Juan Ruíz de San Cibrián, a favor de Pedro de la Vega, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 3 de noviembre de 1609.

Folio 344.—Petición de Clara Padilla, viuda de Miguel de Padilla, vecina de Villasilos, expresando es tutora de sus hijos Francisco y María Padilla, y no tienen bienes con que alimentarlos, siendo así que estos menores poseen tierras, viñas y otros bienes, de los que pidió alimentos, y fueron autorizados.

Folio 345.—Obligación de Antonio de Santander a favor de Sebastián de Torres, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 6 de noviembre de 1609.

Folio 346.—Obligación de Pedro Guerra a favor del citado Sebastián de Torres, sobre cantidades.

Fecha 2 de octubre de 1609.

Folio 347.—Obligación de Alonso Pérez a favor de Pedro Itero, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 28 de septiembre de 1609.

Folio 348.—Arrendamiento a favor de Lorenzo de Pereda, clérigo beneficiado de la iglesia de San Esteban de Castroxeriz.

Fecha 23 de noviembre de 1609.

Folio 350.—Poder de Francisco de Herrera y Catalina de Herrera, viuda de Sebastián de Itero, y Ana de Herrera, mujer de Santiago de Sandoval, y María de Herrera, mujer de Alonso de la Cueva el viejo escribano, como hijos de Ana de Illana, al Bachiller Juan de Pereda y Laurencio de Pereda, clérigos, beneficiados de la iglesia de San Esteban de Castroxeriz, María de Pereda, menor bajo la curaduría de su hermano el citado Juan de Pereda, hijos estos de Elvira de Illana, difunta, hermana que fué de la expresada Ana de Illana. y ambas universales herederas que fueron de su hermano Antonio de Illana, clérigo y racionero de la iglesia Catedral en la ciudad de México en las Indias, según el testamento que otorgó ante Andrés Morenos escribano Real de México a 9 de marzo de 1601, y otorgan el poder a favor del expresado Juan de Pereda, vecinos todos de Castroxeriz para que, en juicio o fuera de él, pueda pedir y recibir del señor Francisco Jalón, vecino y regidor de la ciudad de Burgos, la paga de doscientos pesos de plata que en moneda castellana que agora corre suman y valen mil y seiscientos reales de a 34 maravedís cada uno, que dicho señor Francisco de Jalón nos debe como tales herederos, por otros tantos que le remitió Jerónimo de Valladolid vecino de Sevilla para que nos los diesen por haberlos recibido en Sevilla por remisión de Francisco Arlanzón Güemes, vecino de la ciudad de México, y albacea del citado racionero Antonio de Illana.

Fecha 13 de diciembre de 1609.

Folio 353.—Arrendamiento de tierras a favor de Juan de Izcarra, vecino de Castroxeriz y alcalde ordinario.

Fecha 25 octubre de 1609.

Folio 353.—Poder del Consejo, Justicia y Regimiento y hombres buenos del lugar de la Puente Itero, Francisco Osorno, alcalde ordinario, Igancio de Soto regidor, Felipe Gutiérrez, procurador general, y Juan Marcos, Juan López, Pedro Andrés, Juan Alcalde, Lucas de Espinosa y Juan Merino, que confesaron ser la mayor parte de los vecinos, otorgaban poder general a los citados Juan Marcos e Ignacio de Soto, para que pudieran transigir en los tutores y herederos que quedaron de Pedro Gallo de Rui Gallo, vecino que fué del lugar de Itero del Castillo, y con Pedro y Juan Gallo, su hermano y primo, en razón a la alcabala que debe a este lugar de Puente Itero, por la hacienda que vendieron del citado Pedro Gallo, a la Casa y Encomienda Mayor de San Martín de Castroxeriz y a otras personas.

Fecha 5 de octubre de 1609.

Folio 356.—Carta de pago de Ignacio de Soto, regidor del lugar de Itero del Puente, en nombre de su Concejo, a Alonso de Balbás, vecinos de Castroxeriz, testamentario de Pedro Gallo de Rui Gallo vecino que fue de Itero del Castillo.

Fecha 26 de noviembre de 1609.

Folio 360.—Obligación de Antón Plaza el mozo, vecino de Astudillo, estante en Castroxeriz, a favor de Alonso de la Cuesta, sobre cantidades.

Fecha 25 de octubre de 1609.

Folio 361.—Arrendamiento para Sebastián de Torres, de una huerta, propiedad de Antonio de Lantadilla, en Castroxeriz.

Fecha 27 de octubre de 1609.

Folio 362.—Censo a favor de la Cofradía de Nuestra Señora de Almazán de Castroxeriz por Martín López y su mujer en hipoteca de su hacienda.

Fecha 8 de febrero de 1609.

Folio 366.—Obligación de Lucas Alonso a favor de Francisco Calleja vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 8 de marzo de 1609.

Folio 367.—Censo a favor del Cabildo de la iglesia Colegial de Castroxeriz, impuesto por el canónigo Bachiller Faustino de Astudillo, garantizando son bienes propios.

Fecha 13 de abril de 1609.

Folio 371.—Obligación de Andrés de Espinosa a favor de Alonso García, vecino aquel de Pedrosa de Socastro, y este de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 4 de noviembre de 1609.

Folio 373.—Venta de Diego de Ceballos y doña Angela de Lezcano, su mujer, vecinos de Hinestrosa, expresando que Francisco de Ceballos el viejo, padre de Diego, adquirió de don Juan Guerra de la Vega y de doña Isabel de Temiño, madre del citado Juan, vecinos que fueron de Castroxeriz, un censo de 10.713 maravedís de renta anual en 8 de octubre de 1598, bajo la fe del escribano de Castroxeriz, Juan de Soto, y otro censo en 28 de junio de 1599, los que se repartieron y dividieron entre seis herederos que quedaron del citado Francisco de Ceballos, y a la garantía de los censos, entre otros bienes, figuraban las casas de molinos y huerta de árboles en el río de Garbanzuelo en Castroxeriz, y posteriormente el aludido Diego de Ceballos compró su parte a su hermana María de Ceballos, mujer de Jesús Vélez, en 5 de abril de 1605, y que el aludido molino parece que por don Juan de la Guerra se subrogó en su mayorazgo, y que por tener ahora necesidad de dineros los expresados Diego de Ceballos y doña Angela de Lazcano, quieren vender la parte que les corresponde en los

citados censos, y están concertados con Juan de Izcarria, vecino de Castrojeriz, de vender esa parte de censos y así lo efectúan.

Fecha en Hínestrosa, en 4 de enero de 1610.

VALENTIN DAVILA JALON